

RESOLUCION No. "EL-

GILBERTO HOYGA MONTALVO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ENCARGADO  
DEL DESPACHO EN QUITO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPA-  
ÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-03063 DE 5 DE ABRIL DE  
1983, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 29 de marzo de 1983, celebrada ante el Notario Décimo Primero de cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.";

QUE el doctor Francisco Salgado Valdez, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco de Londres y América del Sur Limitado, ha certificado el depósito en Cuenta de Integración de Capital de la compañía;

QUE la Dirección Nacional de Turismo, mediante Resolución No. 026 de 29 de marzo de 1983, autoriza utilizar el término turismo o sus derivados en idioma castellano, en la denominación de la compañía;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico mediante Memorando No. DJ-RI-83-149 de 11 de abril de 1983, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRETES (S/.500.000,00), dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRETES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 29 de marzo de 1983, celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito.

*U*

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que un extracto de la escritura pública de 29 de marzo de 1983, que será elaborada por esta Superintendencia, se publique por una sola vez en una de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "ELBINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 29 de marzo de 1983, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario contará también del cumplimiento de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "ELBINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 29 de marzo de 1983, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **12 ABR 1983**

*[Firma]*  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

DJ-RL  
EVC.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 355 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y uno de abril de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.- *[Firma]*

Dr. Gustavo García Bandoras  
REGISTRADOR MERCANTIL

